

1190363
C.B. 581905

7"04/14"
moreuel

MORUELA

UN MONASTERIO EN LA HISTORIA DEL CÍSTER

Coordinación

HORTENSIA LARRÉN IZQUIERDO



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Cultura y Turismo



© de esta edición: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

© de los textos: Los autores

Coordinadora: Hortensia Larrén Izquierdo

Diseño y Maquetación: Carlos-Andrés Fernández Gutiérrez

Fotografías: Grupo Mynt, Hortensia Larrén, Fernando Miguel, Luis Pichel, César Espinosa, Mariano Rodríguez, Leocadio Peláez, Lola González, Ana Belén Santana y Carmelo Calvo

Imprime: Gráficas VARONA, S.A.
Salamanca

I.S.B.N.: 978-84-9718-513-4

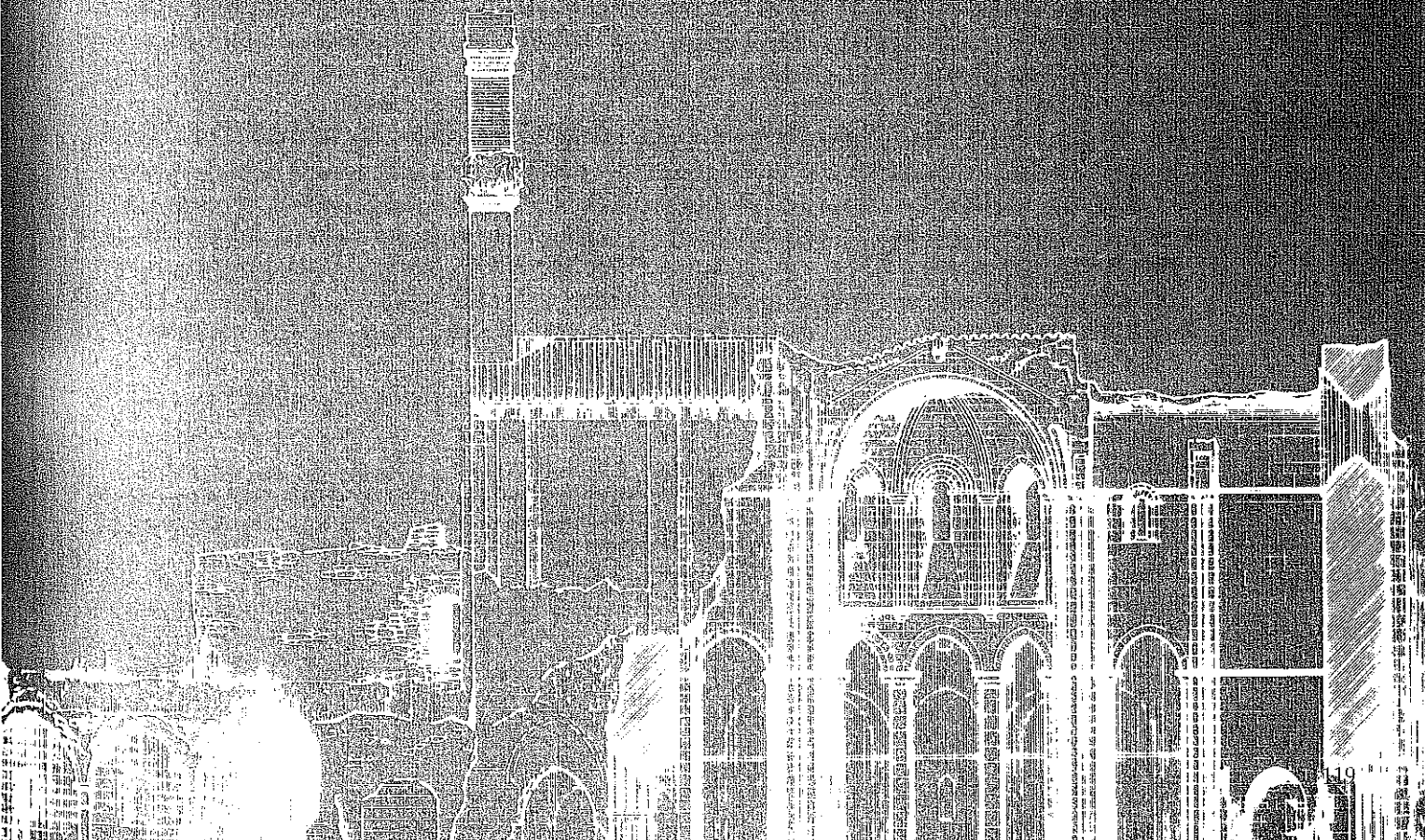
Depósito Legal: S. 1.392-2008

Todos los derechos reservados.

Esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, ni registrada en o transmitida por, un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia, o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de la Junta de Castilla y León.

MORERUELA
EN ÉPOCA
CISTERCIENSE

Isabel Alfonso Antón



Isabel
Alfonso
Antón

EL EMPERADOR Y SU MAYORDOMO. PATRO- NAZGO REGIO Y ARIS- TOCRÁTICO EN LA RESTAURA- CIÓN MONÁSTICA

El incremento de los estudios prosopográficos sobre la nobleza medieval forma parte importante del avance de la investigación del medievalismo, pues hace posible no sólo una identificación más acertada de sus componentes sino también un conocimiento mejor fundamentado de sus estructuras familiares, de la composición y distribución de sus patrimonios, de las prácticas hereditarias o de las estrategias y alianzas matrimoniales, entre otros. La bibliografía es ya abundante¹. La genealogía y composición de la familia del fundador de Moreruela, dada su importancia política, se ha beneficiado también de la atención monográfica de los estudiosos. Fernández-Xesta primero (1991) y Simon Barton (1992) después, se han ocupado de los orígenes catalanes y trayectoria política del que llegó a ser uno de los más importantes magnates en la corte del emperador Alfonso VII. Son dos biografías, sin embargo, muy diferentes que completan y a veces corrigen la información de trabajos anteriores². La de Fernández-Xesta se centra fundamentalmente en trazar las filiaciones ciertas y procedencia de sus personajes, los datos sobre su patrimonio o tenencias, pero menos en investigar otros aspectos de carácter político o socioeconómico. Así, de los actos documentados le importan los vínculos genealógicos, no el tipo de transferencia o negocio que se realiza, que solo aparece subsidiariamente. Barton, por el contrario, aprovechando el trabajo realizado por Fernández-Xesta, se ocupa sobre todo en hacer visibles las líneas de una carrera política que considera meteórica, enfatizando el papel que tuvo el favor regio en su consecución. Su estudio permite conocer con más

MORERUELA EN ÉPOCA CISTERCIENSE



detalle tanto los avatares de sus cargos políticos como la formación de su gran patrimonio, vinculada tanto a su matrimonio como a sus éxitos militares reconocidos, y en definitiva, en trabajo posterior (1997) la composición de la red social donde se ubica y entiende el poder de este noble en el conjunto de la aristocracia de la segunda mitad del siglo XII.

Estos trabajos junto con el incremento de la publicación de fuentes inéditas de otras instituciones eclesiásticas del reino, acompañadas de modo creciente con índices onomásticos y toponímicos, permite que podamos completar la información que sobre la familia del fundador de Moreruela daba en mi libro. No se trata de un rigor puntilloso por acopiar datos, sino de comprobar y mostrar cómo tal información puede arrojar luz para una mejor comprensión del contexto social y político, pero también económico y cultural, en el que se erige y desarrolla el nuevo monasterio de Moreruela.

Cuando en octubre de 1143, Ponce de Cabrera vea premiados por el emperador sus buenos y fieles servicios, con una extensa donación que tiene como centro la villa de Moreruela de Frades con el mandato de apoyar la construcción y mantenimiento de un monasterio cuyos monjes han de vivir bajo la regla de San Benito, ya llevaba en la corte leonesa más de veinte años. Recordemos que había llegado supuestamente en 1127 desde su lejana tierra familiar en Gerona, donde era ya vizconde de Gerona y Ager y señor de Cabrera, con el séquito de la joven esposa de Alfonso VII, Berenguela, la hija del conde Ramón Berenguer de Barcelona³. Tenía ya cuatro hijos, dos varones y dos mujeres, de su primera esposa Sancha y hacía apenas un año que se había casado de nuevo con la gallega María Fernández (de Traba), entron-

1. A los estudios de J. González (1943, 1944), S. de Moxó (1969), C. Carlé (1973), se han ido sumando investigaciones monográficas sobre algunos grupos familiares o de carácter más general. Barton (1997) recoge lo fundamental de esta bibliografía y en notas siguientes quedarán reflejadas las más útiles para este trabajo. El estado de la cuestión más reciente sobre cómo han evolucionado los métodos y perspectivas historiográficas en el estudio de la nobleza castellano-leonesa se debe a Martínez Sopena (2006).

2. González (1943), Moxó (1969), Estepa (1977), Martínez Sopena (1985), Alfonso (1986).

3. La boda debió celebrarse en Saldaña a finales de 1127 pues los reyes aparecen ya casados en un documento del 5 de enero de 1128 (Recuero, 1979, 97). Para el resto de la información me remito a los dos trabajos citados de Fernández-Xesta y Barton. Indicaré cuando rectifique alguno de sus datos o discuta sus interpretaciones.

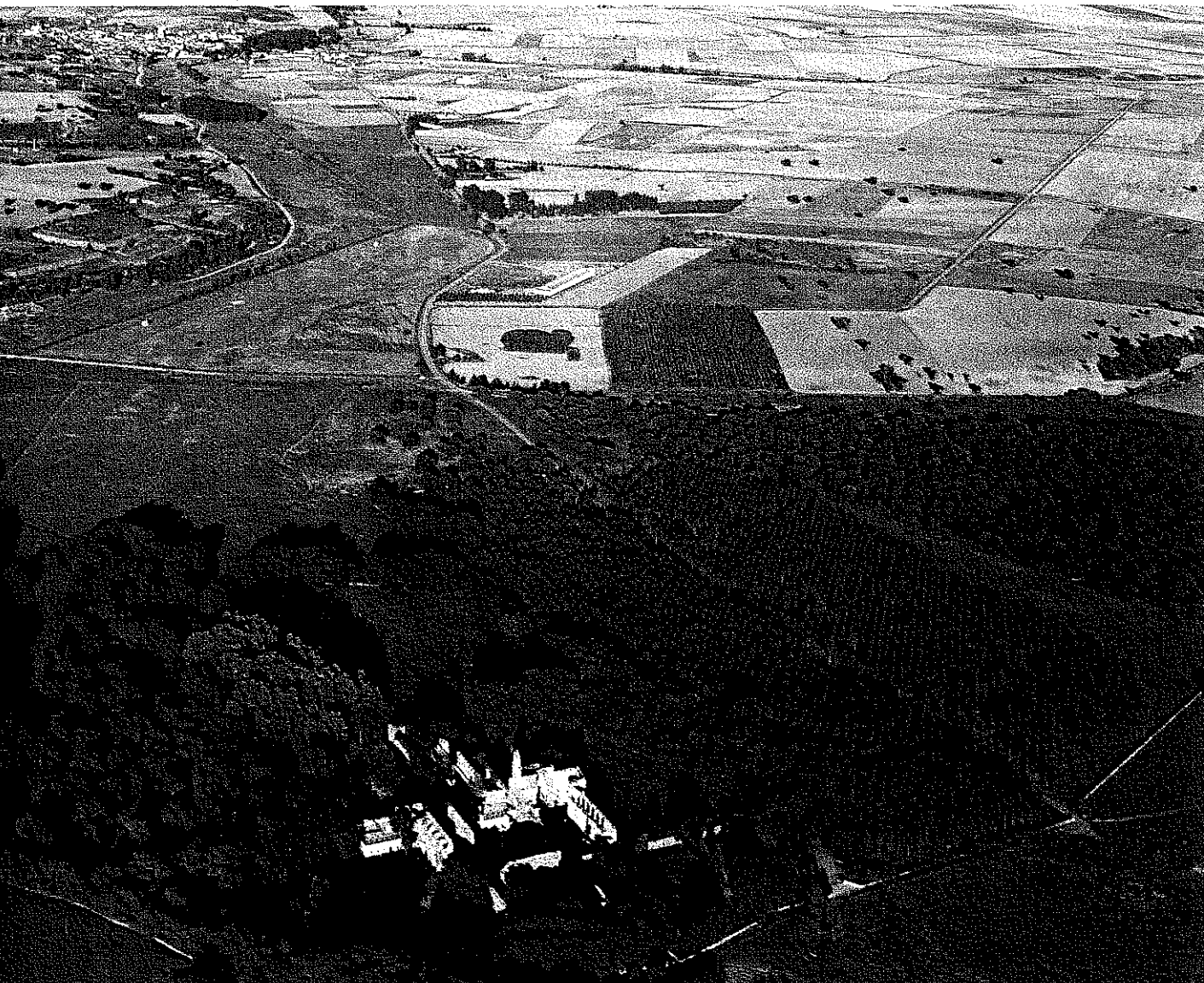
cando así formalmente con la familia condal gallega más poderosa del momento. Se había distinguido ya por sus hechos de armas y su fama quedará ligada a sus proezas en este campo al ser cantadas en el célebre Poema de Almería y en la Crónica del emperador, a la que tal Poema se adjunta. Cuando en 1143 recibía la villa de Morerucla, Ponce de Cabrera formaba parte indudable del círculo más restringido de magnates de la corte de Alfonso VII. Por estas fechas se había convertido ya en el "*príncipe de Zamora*", además de ser tenente de Sanabria y Cabrera entre otras muchas plazas; 1143 es, sin duda, un año importante para Ponce de Cabrera, que parece estar en la cumbre de su favor con el emperador, del que ha recibido el título condal y del que poco después se convertirá en mayordomo permanente de la casa real, es decir, en su máxima autoridad. La donación regia es signo y resultado de la preeminencia lograda y viene, por tanto, a consolidar pero también a reconocer la posición alcanzada. En el proyecto de Morerucla parecen confluír, pues, de un modo muy notorio las estrategias e intereses regios y aristocráticos. Y este es un factor muy relevante en el comienzo de esta nueva etapa monástica que quiero resaltar y hacer notar como una constante a tener presente en la narración que ahora propongo. Una narración que tomando como base el estudio realizado sobre la formación, expansión y gestión de su dominio, va a seguir unas líneas diferentes, tratando de mostrar nuevas facetas del contexto histórico donde fue posible impulsar tan magnífica construcción arquitectónica en un espacio de tiempo relativamente corto. Para ello es preciso indagar un poco más en la carrera política de su fundador, examinar con más detalle los datos apuntados.

Ponce de Cabrera puede efectivamente ponerse como ejemplo de ascenso político junto al rey quien reconociendo sus servicios le habría situado en la cima de la jerarquía política de la casa real: el título de conde y el cargo de mayordomo de modo permanente en la curia desde los años cuarenta de la centuria que le tocó vivir hasta la muerte del emperador así lo confirman⁴. En ese ascenso Barton ha manejado fundamentalmente dos factores, servicio militar, sin duda, eficiente y el favor de la suerte, debido a la caída en desgracia de otro de los poderosos del momento, el conde Osorio Martínez. Sólo en tercer lugar alude a su

alianza con los Traba, por el matrimonio con María Fernández, que considera signo de su reconocimiento y aceptación en los rangos más elevados de la aristocracia del reino. Sin embargo, pienso que hay algunos datos que aunque escasos son significativos de que la carrera de Ponce de Cabrera en León se va trabando de forma más paulatina. Que la primera aparición documental que tenemos, menos de un año después de su llegada, sea con su propio merino como "*imperante*" del castillo de Ulver indica bien su preeminencia, al menos en el área berciana donde está ubicado el castillo y para los monjes de San Pedro de Montes que en sus transacciones le hacen constar como referencia de autoridad⁵. Desconocemos por que medios ni en qué situación le ha sido concedida la tenencia de dicho castillo, ni en virtud de que factores se ha producido la transferencia de la misma de manos del magnate Ramiro Froilaz a las suyas propias, ignoramos también las razones por las que vuelve a éste varios años después y se mantiene en ellas hasta su muerte. No es descartable, como quiere Barton, que este traspaso sea indicio de la débil posición de Ponce Giraldo, como todavía se conoce al que muy pronto se convertirá en Ponce de Cabrera. Pero hay elementos que permiten manejar otras posibilidades: se podría pensar que la tenencia tanto del castillo de Ulver como la del territorio de la La Cabrera, que parece detentar ya desde 1130, tuvieran que ver más con cierta vinculación familiar que con la competición con los Froilaz, y que esta fuese la razón de que a su llegada a León le fuesen cedidas tenencias tradicionalmente en manos de la familia. Así podría entenderse que en los diplomas de estos años aparezca ya como Ponce de Cabrera, y que el antiguo territorio de Sanabria se ponga entonces también bajo su autoridad y se constituya en el núcleo fundamental de su patrimonio territorial. No pretendo discutir a Fernández-Xesta que el nombre de Cabrera proceda de su origen catalán y no de la región leonesa sino que, por el contrario, tomando en cuenta algunas de sus consideraciones sobre las raíces leonesas tanto de la madre como de la primera mujer de Ponce de Cabrera que hacen a esta última posible hermana del propio Ramiro Froilaz, y, por tanto, a éste su cuñado, entender su temprano arraigo patrimonial en las zonas indicadas y la temprana vinculación con éste como introductor legitimado en la corte leonesa, con el que pos-

⁴. Aquí rectifico los datos de Barton como más adelante señalaré.

⁵. 1128/TSPM, doc. 142



Vista aérea de Moruela y su granja en el estado actual (Foto de L. Fraile. 2007).

teriormente compartirá la autoridad sobre Astorga⁶. La imagen aventurera del joven catalán que llega a León en el séquito de la futura reina no quedaría por ello afectada pero sí matizada y, desde luego, contextualizada en una red de alianzas, en mi opinión, más compleja y apenas adivinada.

En esa red de alianzas previa va a contar de forma decisiva y desde bastante antes de lo que se ha indicado⁷, la conexión con los Traba, ese linaje de magnates gallegos, todavía no formalizado como tal, pero que por conveniencia reconocemos con ese nombre⁸. Es posible comprobar la presencia conjun-

⁶. Fernández-Xesta (pp. 59-61) plantea varias hipótesis sobre las raíces leonesas de la madre y primera mujer de Ponce de Cabrera. Para su mujer plantea varias posibilidades de las que me parece mejor documentada la que propone como Sancha Froilaz, que es la que adopto aquí.

⁷. Tanto Fernández-Xesta (p. 62) como Barton (p. 28) sitúan el despegue de Ponce de Cabrera después de 1141, el primero, o de 1143, el segundo, en relación a su título condal. Sin embargo, el primero de éstos autores aporta datos que indican que Ponce de Cabrera a la muerte de su padre en 1131 hereda el vizcondado de Gerona y del Baix Urgell.

⁸. Sobre esta familia son fundamentales los diversos trabajos de C. Pallarés y E. Portela (1979, 1993), quienes han insistido en los rasgos de este grupo familiar que a mediados del XII no se había configurado todavía como un linaje.

ta con varios de sus miembros en actos importantes desde antes de su segundo matrimonio con una mujer de dicho grupo. Citaré dos: a finales de mayo de 1135 está fechado un acto muy solemne por el que Alfonso VII inicia el proceso que llevará en unos años a la restauración del monasterio cisterciense de Sobrado, devolviendo a los condes Fernando y Vermudo Pérez, los más insignes representantes de los Traba y dos de los magnates más poderosos de la corte del emperador, el antiguo *comisso* de Sobrado que había sido de sus parientes y posteriormente había pasado al realengo⁹. En este acto esta presente Poncius Giraldo oyendo cómo el emperador invocaba el principio de reciprocidad que obliga a recompensar los buenos servicios, como signo del hombre bueno que recuerda y agradece lo recibido, principio que no tardará en concretarse en una donación del mismo carácter dirigida a su propia persona. Es sabido que la lectura de los documentos una vez redactados para ser oídos antes de ser confirmados por la asamblea de los presentes es una práctica habitual convertida en fórmula en numerosos documentos, que ilustra bien del carácter de ese espacio cortesano donde se comunican y transmiten los valores y normas de una cultura de la que todos participan.

El otro acto que me parece de especial relevancia es la concesión que Alfonso VII dice hacer a petición de uno de los Traba anteriores, el conde Fernando Pérez, el que pronto será suegro de Ponce de

Cabrera, de un privilegio de coto al también monasterio gallego de Oseira. En este acto que tiene lugar en 1137 Ponce de Cabrera aparece por primera vez con el título condal confirmando como conde *Poncius*¹⁰. Si recordamos la estrecha vinculación de los Traba con Alfonso VII, que se había criado en casa de Pedro Froilaz, padre los condes, y, por tanto, también con ellos, y que habían sido su principal apoyo en las luchas por la sucesión al trono durante el reinado de su madre e inmediatamente después frente a Alfonso de Aragón y sus partidarios, y pensamos en la doble¹¹ alianza formal que Ponce de Cabrera va a entablar con la familia de los Traba, no parece injustificado pensar que el éxito temprano de Ponce de Cabrera junto a Alfonso VII se deba también a su vinculación a este grupo de poder tan próximo al propio emperador¹². Es decir, que la integración en la familia de los Traba le vinculaba a los magnates que más habían trabajado para que Alfonso VII reinara. Esto tampoco cambia la imagen anterior pero da complejidad a su relación con el emperador, a los intereses y emociones mutuos que debieron acompañar sus acciones¹³.

Cuando en 1142 se case con María Fernández, una de las hijas del conde Pedro Fernández (de Traba), Ponce de Cabrera, no sólo había recibido ya la dignidad condal que le situaba en el círculo más restringido de la corte, sino que también en ese año empieza a alternar el cargo de mayordomo con Diego Muñoz¹⁴. Este segundo matrimonio del

⁸. Sobre esta familia son fundamentales los diversos trabajos de C. Pallarés y E. Portela (1979, 1993), quienes han insistido en los rasgos de este grupo familiar que a mediados del XII no se había configurado todavía como un linaje.

⁹. Sobrado, II, doc. 9. Por este acto Alfonso VII viene a confirmar otro de 1118 (doc. 8) de su madre Urraca en el que la devolución dice hacerse para reparar la injusticia de su padre el rey Fernando I, que había usurpado el antiguo monasterio a sus parientes. Esta información desaparece del diploma del emperador, indicio de que la relación con los Traba se había restablecido, de que no era necesario plantear esas recompensas como reparación. En éste y documentos posteriores el nombre del rey quedará asociado a la empresa fundadora.

¹⁰. Oseira, I, doc. 15.

¹¹. Fernández-Xesta (pp. 71-72) propone una tercera, la de otro hijo del conde Ponce, de Fernando Ponce el Mayor con doña Guiomar, hija del conde Rodrigo Pérez (de Traba), pero los datos que aporta son difíciles de sostener.

¹². Merece la pena recordar esta tradicional relación de crianza entre la familia Traba y los reyes leoneses. Pedro Froilaz se había criado en la corte de Alfonso VI y después él mismo había criado a su nieto, hijo de la reina Urraca y futuro Alfonso VII. Relación que como veremos van a mantener sus sucesores (datos en Portela, 1995: 57, n. 150).

¹³. Antes de que se haya extendido, y a veces trivializado, toda una línea de investigación centrada en el estudio de las emociones, los historiadores H. Medick y D. Sabeán habían explorado y mostrado con gran eficacia la imbricación entre interés y emoción (1984).

¹⁴. Tanto Barton como Fernández-Xesta discuten las fechas en la que le habría sido concedida la dignidad condal y también el cargo de mayordomo. Respecto al título condal Barton, con buenos argumentos, ha criticado la fecha de 1141 del documento 27 del fondo de Carrizo donde se suponía que Ponce de Cabrera aparecía por primera vez como conde; también, con menos argumentos, piensa que otro de Sahagún 1142 (doc. 1276) debe estar mal datado, por lo que insiste que hasta el otoño de 1143, en una donación a Cluny, no habría recibido el título de conde. Sin embargo, a la noticia de Oseira de 1137 mencionada antes, hay que añadir una del monasterio de S. Martín de Castañeda de 1141 (doc. 15), otra de ese mismo año de la Orden Militar de Santiago (doc. 11) y una más de Sandoval de 1142 (doc. 2). Respecto a la mayordomía, a la que se viene repitiendo sólo habría accedido en 1145, pese a datos en contrario (Moreuuela, 1144, doc. 5), hay que señalar que, efectivamente como nota Fernández-Xesta (pp. 119-121) desde al menos septiembre de 1142 hasta 1145 alterna en ese cargo con Diego Muñoz, para después monopolizarlo prácticamente hasta la muerte del emperador, con la excepción de algún momento en 1156 y en 1157 (Barton, 143).

conde Ponce vendría, por tanto, a consolidar más que a iniciar esos vínculos y a integrarle en una red social más extensa de la que formaban parte otros destacados magnates de la corte regia. Entre ellos, hay señalar a los condes asturianos descendientes de los Vela, pues con uno de ellos, Gutierre Bermúdez, se había casado Toda Fernández, otra hija del conde Fernando de Traba. Ponce de Cabrera no sólo se convertirá en cuñado del conde Gutierre, sino que reforzará estos lazos al concertar la boda de una hija de su primer matrimonio, Sancha Ponce, con Vela Gutiérrez, el hijo de éste. La estrecha relación política que el conde Ponce va a mantener con su yerno, y también sobrino, será fundamental para entender el patronazgo de esta línea familiar sobre las dos fundaciones de Nogales y Moreruela, como más adelante veremos.

Dos elementos más han de integrarse en el cuadro que estamos trazando para lograr una imagen más precisa del contexto en el que se decide recuperar el antiguo monasterio de Santiago de Moreruela: uno es el control político de la zona o territorio donde se ubica; el otro los éxitos en las campañas militares. Ponce de Cabrera, ya se ha dicho más arriba, desde sus primeras apariciones documentales destaca por el control de las tenencias de Cabrera, Sanabria y Zamora, que son las que va a mantener de modo más duradero. De la última se proclamará "príncipe" en 1142, según la datación más fiable, pero en Sanabria, ya en 1139, en un interesante diploma perteneciente a la Orden militar de San Juan por el que estos freires reciben de Alfonso VII una villa en Carballeda, el conde había afirmado con gran fuerza su autoridad en la zona en términos muy personales: "*Ego Poncius, illius terre in que supradicta villa est, post imperatorem dominus*", reflejando tal vez su implicación directa en esta concesión. El otro elemento de importancia difícil de evaluar, pero sin duda fundamental, es su intervención en la gran expansión hacia el sur que se reinicia durante el reinado del emperador. Esta expansión significa en términos generales un aflujo de riqueza extraordinario hacia el norte y en términos particulares el reconocimiento personal, simbólico pero

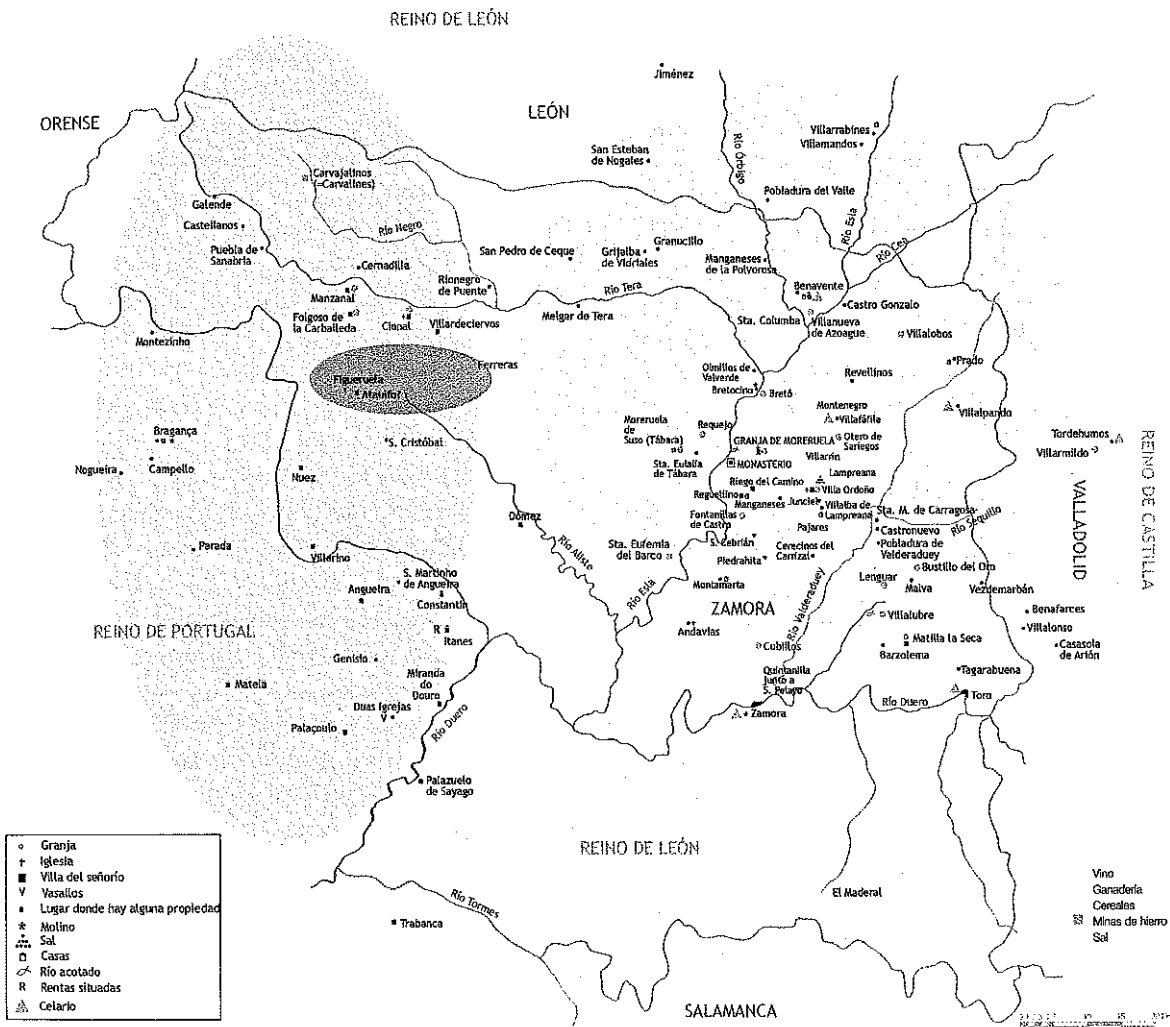
también material, de los servicios prestados, es decir participación en dicha riqueza. La última gran campaña en la que Ponce de Cabrera desempeñó un papel reconocido antes de la concesión de Moreruela fue el asedio y toma de Coria en 1142¹⁵. Pero en los años inmediatos, la conquista de Almería supondrá el hito militar más importante. Todo un Poema que va adjunto a la Crónica del emperador inmortaliza a los héroes que intervinieron en la toma de esta plaza, entre ellos ocupa un lugar destacado Ponce de Cabrera, que además recibirá la tenencia de la misma¹⁶.

No es necesario derivar de estos hechos de modo automático la restauración de Moreruela, pero es indudable que su dotación y mantenimiento, aunque no tengamos información, han de ser relacionados con este elemento, no suficientemente tenido en cuenta en mi estudio anterior, que supone la riqueza derivada de la guerra, riqueza que debió animar la lógica a la que responde la fundación contemporánea de otros muchos monasterios¹⁷. La donación por el emperador en 1143 de la villa de Moreruela de los frades que Ponce de Cabrera no va a retener en su patrimonio, sino que ha de dedicar a la recuperación y mantenimiento de un monasterio en el territorio bajo su autoridad, reviste por ello mayor significado. Alfonso VII, de este modo, al hacerle este encargo le integra en el nuevo círculo de magnates fundadores con los que está configurando un nuevo mapa monástico en su reino. Baste recordar algunos nombres, por otro lado, muy cercanos a Ponce de Cabrera: Suero Bermúdez (tío de Vela Gutiérrez) y Cornellana; los Pérez de Traba y Sobrado; los Froilaz (una hija y Ponce de Minerva) y Sandoval; los Martínez (uno de los hijos del conde) y Gradefes ... ¿Se trata de apoyar los nuevos movimientos religiosos reformadores? ¿Responden a una política regia en este sentido? ¿Cuál es la motivación espiritual que guiaba a estos nobles? Son preguntas o interrogantes que se hacen los historiadores tratando de entender los cambios que parecen haberse producido en las relaciones entre la aristocracia y los monasterios que fundan, es decir, conocer el diferente carácter de su patronazgo; de explicar también las

¹⁵. Se sabe que en 1139 había participado en la toma de Colmenar de Oreja y en 1141 estuvo entre los protagonistas de una expedición de castigo a Portugal (Barton, 1992: 243)

¹⁶. El Poema de Almería dedica la descripción más extensa a las proezas de Ponce de Cabrera (*Crónica hispana*, 1990, p. 261, vv. 175-198). Para el contexto de la actividad militar de la nobleza, Barton, cp. 5, pp.148-184.

¹⁷. Barton sintetiza la información muy dispersa sobre estas fundaciones en 1997: 185-219.



Dominio del Monasterio en época medieval (sg. F. Miguel).

directrices y límites de la reforma gregoriana a que estos cambios parecen responder¹⁸.

Sin duda, a Ponce de Cabrera no le eran desconocidas las condiciones que tanto los Pérez de Traba como Suero Vermúdez imponen, o pretenden hacerlo, a su fundaciones, que ya no eran las instituciones familiares de antaño, en las que el monasterio era propiedad de la familia fundadora y podía repartirse hereditariamente entre sus miembros. Pero en los diplomas fundacionales de esos monasterios hay todavía cláusulas que reservan un espacio para la

intervención de sus patrones laicos. En Sobrado y en Cornellana están documentadas, pero de Moreruela no conocemos tal vinculación. ¿En qué consiste, entonces, qué concreción tiene el patronazgo regio y condal en el nuevo cenobio? La política regia en Moreruela que en un primer momento se presenta, como en el caso de otros monasterios, de modo indirecto como impulsor de su construcción, posteriormente se va a concretar en donaciones directas de los bienes que forman su primer patrimonio territorial. A tenor de los documentos que han quedado sólo el favor real habría funcionado en la formación del

¹⁸. Sobre el apoyo regio a órdenes religiosos y movimientos monásticos diversos Recuero (1995:129-134) que dice que se considera a AVII y a su hermana Sancha los grandes valedores de este movimiento. Sin embargo, una mayor riqueza de planteamientos en el estudio citado de Barton sobre la aristocracia en el siglo XII donde se incluye un capítulo importante sobre las características de su piedad y patronazgo (1997: cp. 6). Martínez Sopena ha realizado un estado de la cuestión y planteado estos problemas en un trabajo reciente de gran interés (2003).

patrimonio inicial de Moreruela, pero cabe plantear que esto tenga que ver más con el modo de conservación de su “archivo”, probablemente agrupando y dando un trato especial a los privilegios regios, que con el aflujo real de donaciones que se hacían al cenobio. En cualquier caso, lo que parece claro es que las donaciones de Alfonso VII hasta 1155 (Moreruela, doc. 8), cuando la primera protección papal viene a reconocer la plena formalización institucional de la comunidad monástica, lo que hacen es consolidar el propio núcleo central y su zona más oriental, que son las áreas más disputadas, aquellas también más pobladas y señorializadas y a dotarla con los recursos de espacios ganaderos en las áreas más occidentales de Sanabria. Aunque no tengamos constancia documental de la influencia del conde en las decisiones que llevaron al emperador a realizar esas donaciones, está justificado suponer que no le fueron ajenas. Cuando en esos años se pongan en evidencia por primera vez los efectos de la construcción del monasterio, y de su expansión, en el entorno, en un enfrentamiento con el vecino concejo de Castrotorafe, al que el emperador había privado de la mitad de una de sus aldeas para completar la parte que ya tenían los monjes, la intervención de Ponce de Cabrera en la resolución de los problemas es meridiana¹⁹. En el pacto de amistad entre monasterio y concejo que pretende apaciguar el conflicto, la autoridad que dirime es la del conde Ponce que es presentado no como mayordomo regio sino como constructor de Moreruela y príncipe de Zamora, lo que indica bien acerca de sus ambiciones y estrategias a través del patronazgo del monasterio. Por los testigos y confirmantes parece tratarse de un asunto local, es decir, señorial, que cuenta con la presencia de los miembros de la propia casa condal de Ponce de Cabrera. Redactado por un monje que escribe desde el lado monástico, no mucho antes de que muera el emperador y cuando ya el conde Ponce ha conseguido autoridad en numerosas tenencias fuera del núcleo zamorano y aún leonés, pero con dificultades para afirmarla en esta zona de un valor estratégico indudable, con el castro como centro político tradicional, las salinas de Lampreana y, desde luego, la concurrencia con el

todavía muy poderoso cenobio de Sahagún. Este documento es muy significativo y por ello es preciso insistir en la información que proporciona con cierto detalle. El concejo de Castrotorafe, que había visto disminuido su patrimonio y castigadas sus pretensiones con la destrucción de los muros de la villa por orden del emperador, en una política que parece contraria a la aplicada en otras villas reales, se ve obligado a pactar con los monjes del cercano monasterio de Moreruela prometiéndoles no inquietar sino proteger su patrimonio y en concreto las dos villas disputadas. A cambio los hombres de este concejo recibirán la ayuda de los monjes, que se presentan como milites de dios (*Deo militantium*), según el poder de su orden cerca de reyes y príncipes. Bajo la fórmula y la retórica de los pactos feudales de ayuda mutua el monje escribano capta muy bien las líneas de fuerza y las tensiones a las que están sometidos los diferentes agentes que interactúan en este conflicto. Pero además da cuenta y muestra que es consciente de la red social en la que su comunidad está inserta, cuya influencia ofrece a las gentes de Castrotorafe como contradón. Una red muy densa de la que forma parte el mismo emperador, de quien Ponce de Cabrera parece haberse convertido en su “privado” (si se permite término que todavía parece anacrónico para este momento), como bien indican, además del cargo de confianza que supone la mayordomía que le hace “*mandante casa eius*”²⁰, alguno de los epítetos que recibe (“*meo fideli vasallo*”²¹) y la representación como “defensor” regio que puede verse ilustrada de modo literal en una donación de Alfonso VII al monasterio de San Martín de Valdeiglesias de 1150. Se trata de una preciosa miniatura a pluma, en negro con sombras y toques lavados de tinta amarilla que representa, separados en tres casillas, a los dos reyes, hijos del emperador en una; al abad en otra; y en una tercera al propio emperador acompañado por otro personaje que con su espada y escudo, en forma de almendra, se halla en actitud de defender al emperador y que, como ha sugerido Fernández-Xesta, puede identificarse con su mayordomo Ponce de Cabrera porque en el escudo se encuentra perfectamente representada la cabra de su linaje, utilizada no como

19. 1156/ Moreruela, doc. 9. Sobre el conflicto entre Moreruela y Castrotorafe, Alfonso, 1973.

20. 1150/Sobrado, II, doc. .

21. 1153, Martín OMS, doc. 19, cuando recibe el Castillo de Alguher (Villamanrique de Tajo actualmente) por los buenos servicios prestados en la conquista de Almería.



"Privilegio emitido por Alfonso VII, rey de Castilla y León (1104-1157)." Toledo, ca. 1150. Hispanic Society of America. Nueva York. B. 16.

elemento heráldico, sino como "señal" distintiva en la batalla, y por estar colocado debajo de su nombre de confirmante²².

Que el patronazgo del conde Ponce se hallaba detrás de las donaciones regias a Moreruela parece avalado igualmente al observar que el monasterio solo recibe las primeras realizadas por Fernando II, en julio y noviembre de 1158, cuando el conde regresa a León después de su corto exilio en la corte castellana a la muerte del emperador²³. Es significati-

vo este hecho porque esas donaciones vienen a incidir y fortalecer el área central monástica y a confirmar las donaciones que había hecho su padre en espacios tradicionalmente bajo la autoridad del conde. De lo que cabe deducir que Moreruela sin tener el carácter propietario que había caracterizado a las fundaciones monásticas anteriores, contribuye al afianzamiento del señorío y autoridad de su patrono. Éste se va a mantener en la corte regia hasta su muerte en 1162 recuperando incluso el cargo de mayordomo de un

22. Los datos son de Fernández-Xesta (50-1), quien señala que el cartulario de Valdeiglesias se halla actualmente en la Hispanic Society de New York. Sobre todos los signos heráldicos de la familia ver también las detalladas páginas que este autor les dedica (pp. 37-49). Llamó la atención sobre esta miniatura primeramente Bordona (1958: 58-59, figura 52).

23. Moreruela, doc. 10 y 11. Sobre los motivos del exilio tanto Fernández-Xesta como Barton rechazan vincular este hecho con el legendario motín de la trucha, interpretando, acertadamente en mi opinión, que dicho exilio debió tener más que ver con la dinámica política bien documentada de abandono de una corte y refugio en otra, frecuente en el juego político entre reyes y aristócratas.

rey cuya crianza ha estado nuevamente a cargo de uno de los Traba, esta vez su mismo suegro, el conde Fernando Pérez. Ciertamente, si la presencia en la corte, entre los confirmantes o referentes de autoridad de los diplomas, o por los cargos ocupados representan equilibrios contingentes, sin duda, Ponce de Cabrera ha sabido controlarlos y mantener durante todo el reinado una posición preferente. En el muy competitivo juego político, en la lucha que entraña, era necesaria la combinatoria de diversos elementos para mantenerse y reproducirse y él supo, sin duda, manejarlos²⁴.

Es, pues, la riqueza inmaterial de estos vínculos sociales, que también implicaba a una nobleza y otras gentes de menor rango (de los que no me ocupo aquí), junto al aflujo creciente de riqueza material que de ellos se derivan, los que harán posible ese despegue espectacular del monasterio cisterciense de Santa María de Moreruela. Moreruela parece estar y surgir en el momento indicado. El desarrollo monástico después de 1143 lo que realmente muestra es el proceso, no tanto de recuperación de un área desierta y despoblada, como la capacidad de un “centro” para atraer y absorber los flujos de riqueza derivados de esos vínculos sociales, las ganancias de la guerra, así como los resultados de una producción campesina bastante desarrollada²⁵. Todo ello hubo de revertir en la temprana puesta en marcha de la “construcción” monástica. En este contexto no es sorprendente que con su contemporánea gallega de Sobrado se convierta en una de las dos abadías más poderosas de los siglos centrales de la edad media.

No contamos con mucha información sobre los vínculos de los herederos de Ponce de Cabrera con Moreruela, pero sí la suficiente para adivinarlos estrechos e importantes y sostenidos en el tiempo. El patronazgo sobre este monasterio y sobre el de Nogales, será mantenido por alguno de los hijos y nietos de Ponce de Cabrera, principalmente queda información de Fernando y Sancha Ponce, habidos

de la primera mujer, y de los hijos de éstos, Fernando Fernández del primero y los Vela de la segunda. En el siguiente epígrafe examinaré los datos con que contamos para conocer la identidad de estos herederos y los vínculos que desarrollaron con estos monasterios, pero antes parece necesario comentar brevemente lo que sabemos, o más bien ignoramos, sobre la reforma cisterciense de Moreruela.

Las hermosas ruinas de la iglesia de Moreruela que hoy todavía podemos contemplar responden sin duda a una construcción cisterciense o, para ser más exactos, a un modelo cluniacense adaptado en muchos monasterios cistercienses. El encargo regio a Ponce de Cabrera en 1143 fue de edificar y mantener un monasterio y la función reconocida a éste en 1156 es la de “constructor” del mismo. ¿Qué significado dar a ese término que recibirán igualmente otros fundadores nobles²⁶? ¿Hemos de pensar que la construcción de los edificios monásticos se puso en marcha de inmediato? A pesar de que el conocimiento del proceso constructivo del cenobio, como dice Miguel Hernández no ha hecho más que empezar, las obras de la parte más antigua conservada que es la cabecera del templo pueden datarse actualmente, por una inscripción descubierta en trabajos recientes, en 1162²⁷. Es decir, los estudios arquitectónicos están adelantado la fecha de inicio de la iglesia hasta los años 60, todavía en vida del conde Ponce, lo cual permite situar el impulso al proyecto constructivo desde mediados de siglo. Esto ciertamente es hipotético pero coincide con lo que parece una expansión muy rápida del patrimonio monástico, cuando como he señalado antes las aportaciones de los beneficios de la guerra debieron ser muy importantes, siendo un primer signo de su efecto la construcción monástica, y su expansión, en el entorno²⁸. Estas fechas vendrían a coincidir también con la data considerada más fiable, a falta de otras, para decidir que la reforma cisterciense había ya sido introducida en esos momentos en Moreruela, cuando de modo explícito el privilegio papal que lo atestigua se dirige a una comunidad que vive

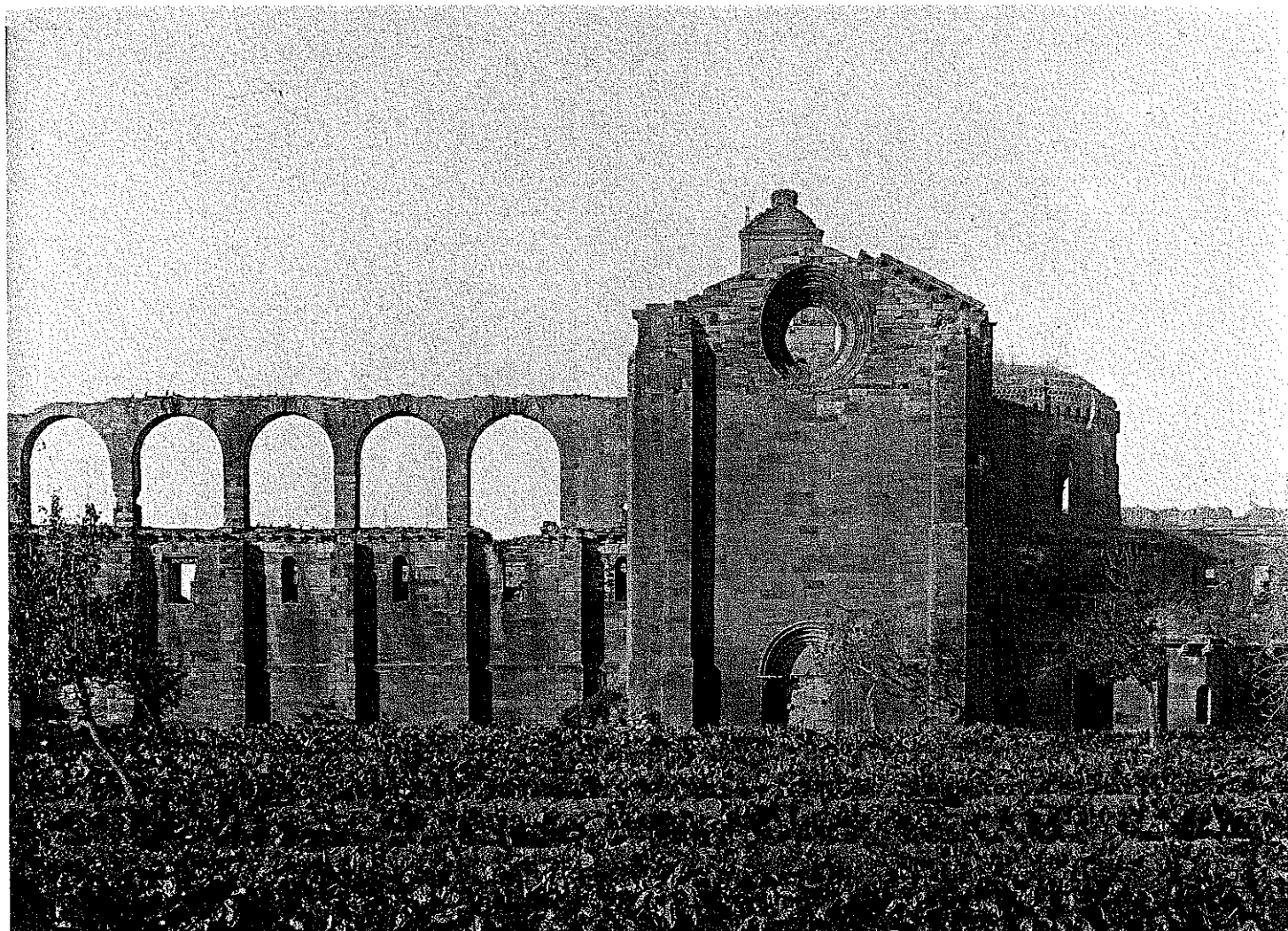
²⁴ El papel jugado en el conflicto entre los reinos de Castilla y León a la muerte del emperador sería uno de los ejemplos más claros de su poder. No me parece, sin embargo, documentado su ascenso a costa del descenso de Osorio Martínez, como Barton sugiere, pues dicho magnate sigue apareciendo en los diplomas del emperador hasta su muerte (Barton, 1992).

²⁵ Las modalidades de este proceso fueron bien delineadas en mi libro, al que remito.

²⁶ Martínez Sopena da algunas referencias (2003)

²⁷ Sigo el conciso pero muy valioso estado de la cuestión de Miguel Hernández (1994)

²⁸ Sobre el proceso de formación y fases de la expansión de Moreruela, Alfonso, 1986: cp. V.



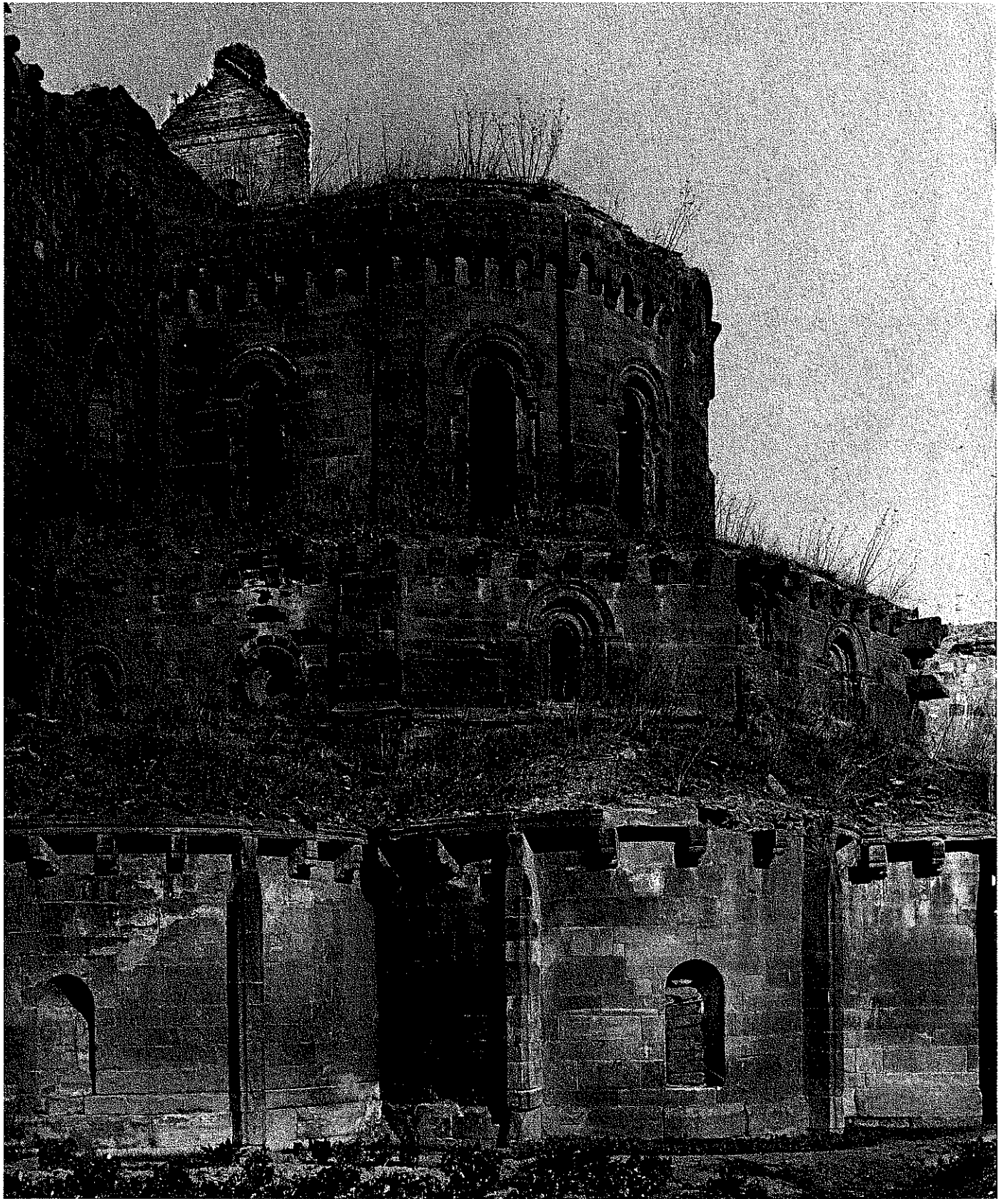
Vista del exterior alzado sur de la iglesia. Catálogo monumental de Zamora, por Manuel Gómez Moreno. IPHE, Ministerio de Cultura.

según la regla benedictina y las “instituciones cistercienses” y en un monasterio cuya advocación ya no es Santiago sino Santa María²⁹. Entre 1158, cuando una donación del rey Fernando II se dirige a una comunidad monástica cuyo santo patrón todavía es Santiago y la citada bula papal de 1163 cuya patrona es ya la virgen María debió producirse, por tanto, la reforma en Moreruela, aunque no tenemos información alguna sobre cómo ni a través de qué medios se introdujeron los nuevos usos. Sin embargo, el proceso por el que desde 1143, cuando el empera-

dor impulsa la constitución de una comunidad monástica acogida a la regla de San Benito y los años 60 cuando aparece convertida en una comunidad de monjes blancos, cada vez se muestra más acorde con que la investigación sobre otros cenobios cistercienses que, frente a mitologías de los orígenes a veces de raíz medieval, asumen decididamente la existencia de un período fundacional muy ligado a los contextos locales donde se insertan los nuevos monasterios o se reforman los antiguos³⁰. Pero también los

²⁹. La bula de Alejandro III sigue el modelo de las protecciones papales, liberando a las granjas y hacienda monásticas de diezmos (I. Alfonso, 1986: doc. 13).

³⁰. Muy ilustrativo en este sentido resulta el estudio de Pérez Embid (1986) sobre el conjunto de monasterios cistercienses de los reinos de León y Castilla. Este autor critica que siga manteniéndose la primacía de Moreruela entre los monasterios del Cister en España y su pretendida “tradición inconcusa”, proponiendo una filiación de La Espina después de 1147 (pp. 43-45). Para otras áreas puede verse Portela (1981), Bouchard (1987) o Berman (1986).



Exterior de la cabecera del monasterio. Catálogo monumental de Zamora, por Manuel Gómez Moreno. IPHE, Ministerio de Cultura.

estudios de crítica textual a que está siendo sometida la primera documentación del Cister están sacando a la luz procesos similares en otras instituciones que se habían pensado fundadas o reformadas de modo ortodoxo. Es la existencia de esta ortodoxia original, es decir, de un cuerpo de reglas coherente lo que estos estudios cuestionan, pues observan que la elaboración de la normativa cisterciense y hasta de la misma noción de orden no tuvo lugar antes de mediados del siglo XII. Berman (2000) plantea estas cuestiones en un libro sobre la evolución cisterciense que ha titulado expresivamente “la invención de una orden religiosa en la Europa del siglo XII”. El estudio de los movimientos reformadores del siglo XII se está llevando así por nuevos cauces menos rupturistas dentro del marco más amplio del desarrollo y planteamientos de la reforma gregoriana y de los límites u obstáculos para llevarse a cabo. El análisis detallado de los elementos que componen el patronazgo de los Ponce y sus descendientes sobre Moreruela y Nogales pienso contribuirá a definir los términos de ese debate.

SANTA MARÍA DE MORERUELA, SANTA MARÍA DE NOGALES Y LOS DESCENDIENTES DEL CONDE PONCE DE CABRERA.

El monasterio de Nogales ilustra bien la concreción y desarrollo de los intereses y vínculos familiares de los patronos de Moreruela, los de este mismo cenobio y la actuación política regia. Sólo unos años después de que Ponce de Cabrera se hiciera cargo de la comunidad monástica de Moreruela siguiendo el mandato del emperador, le encontramos actuando de mediador ante éste para que la villa de Nogales y un extenso patrimonio le fueran concedidos a su yerno, Vela Gutiérrez, como premio por sus buenos servicios (1149/Nogales, doc. 1). Al igual que con Moreruela esa villa se convertirá en el asiento de una centro monástico que en 1164, después de años de supuestas dificultades, termina integrado en el anterior y bajo su dirección es refundado según la observancia cisterciense ya implantada en la casa madre (Moreruela, doc. 14). Pero examinemos con más detalle la información que tenemos pues resulta revelador constatar la trabazón familiar, cortesana y

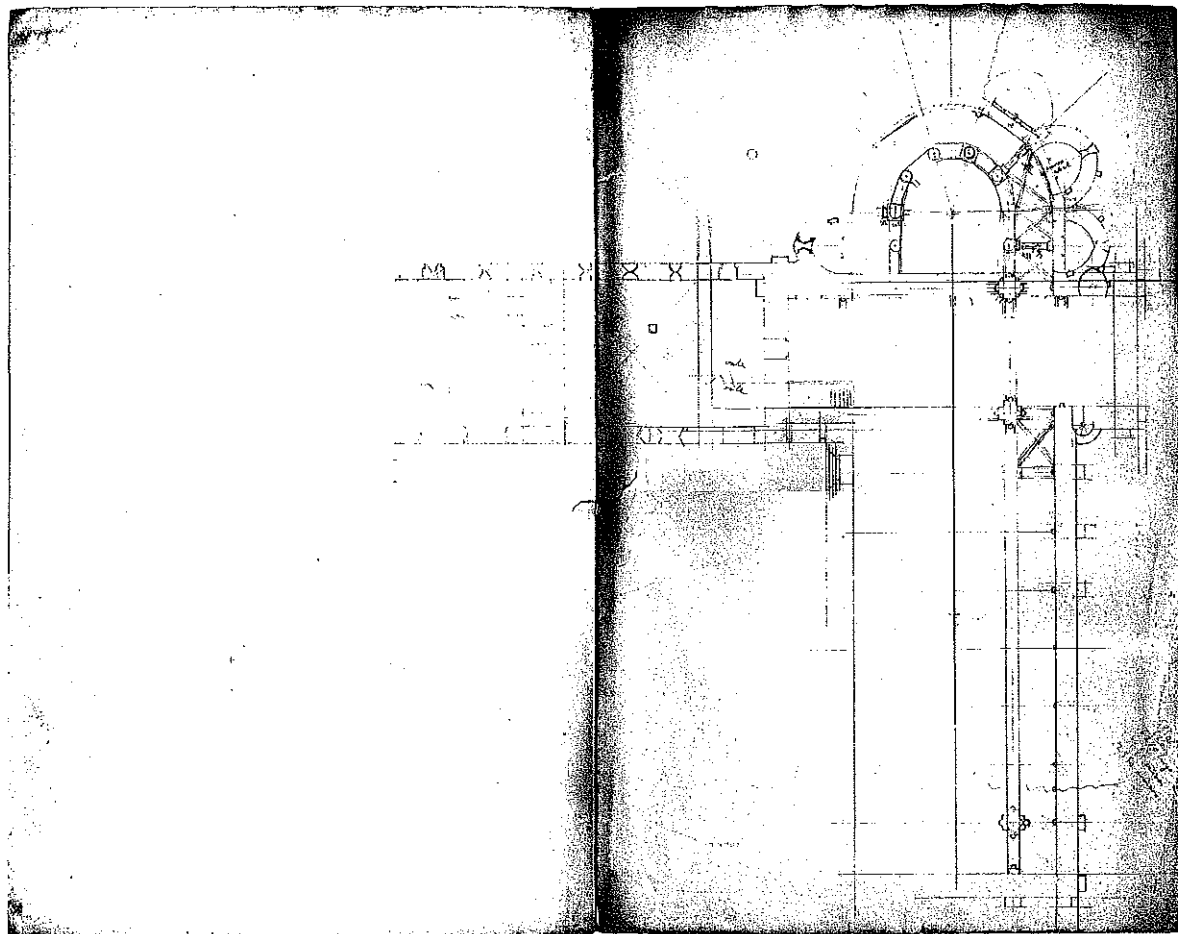
monástica que se da en torno a este nuevo cenobio.

El parentesco de Vela Gutiérrez con Ponce de Cabrera, recordemos, se ha producido por dos cauces cuyo núcleo estaba en la familia de los Traba. Su padre, el conde Gutierre Bermúdez, perteneciente a una de las más antiguas y renombradas familias de la aristocracia asturiano-leonesa, la de los Velaz, había casado con Toda Pérez, una hermana de los famosos condes de Traba, Vermudo y Fernando, y tía, por tanto, de la segunda mujer del conde Ponce. Pero además Vela Gutiérrez se casa con Sancha Ponce, una hija de éste. De ahí el doble vínculo con Ponce de Cabrera: sobrino por su madre y yerno por su mujer. La alianza que para el conde Ponce de Cabrera supone el matrimonio de su hija Sancha con Vela Gutiérrez no debe ser minusvalorada, pese a que como más joven aparezca en cierta posición subordinada respecto a su suegro.

Muy vinculado a la familia materna y a su patrimonio gallego, Vela Gutiérrez presencia la reordenación hereditaria que tiene lugar en el seno de grupo familiar de los Traba cuando deciden fundar el monasterio de Sobrado y él mismo participa en la “laudatio” que todos los parientes otorgan en la dotación inicial. Posteriormente junto con su madre y uno de sus tíos ofrece también algunos de sus bienes a dicho monasterio³¹. En alguno de estos actos coincide con Ponce de Cabrera, que por esas fechas se casará, tal como se ha dicho, con una de sus tías maternas, siendo en ese contexto en el que debió concertarse su propia boda con Sancha Ponce, pues cuando en 1149 vea reconocidos sus servicios por el emperador, aunque éste le mencione como “milite meo” es también presentado como yerno del conde. Se le percibe muy vinculado a él políticamente, ocupando, como “dominante en Cabrera”, la tenencia que durante años había estado en sus manos, autoridad que aparece sobre todo en la documentación del monasterio berciano de San Pedro de Montes. Desde 1153 se le ve incorporado a la corte de una manera habitual al lado del rey Fernando de quien pronto será su mayordomo, confirmando como tal los diplomas junto a su suegro que sigue ocupando dicho cargo respecto del emperador³².

³¹ Sobrado, II, docs. 10, 11, 13.

³² 1149, Nogales, doc. 1; 1149, TSPM, doc. 169; 1150/TSPM, 173 1154?/TSPM, doc. 178.



Plano de la iglesia de Moreruela según M. Gómez-Moreno. Archivo del Instituto Gómez Moreno de la Fundación Rodríguez-Acosta.

La fundación de su “propio” monasterio, el de Nogales, al que dota con los bienes que por sus buenos servicios había recibido del emperador, se presenta también muy ligada al conde Ponce pues éste además de hacer constar que esos bienes le habían sido concedidos por su influencia, de ser presentado como padre de doña Sancha, declara en primera persona “*laudo, aprobo et confirmo*”, indicando su implicación y respaldo a la nueva fundación³³. Se trata de una comunidad benedictina regida por “Aldara Pérez”, nombre y apellido que recuerdan a algún

miembro de la familia Traba, aunque esto no se haya probado, que supuestamente procedía del monasterio orensano de Bóveda³⁴. Vela Gutiérrez no parece haber disfrutado del desarrollo de su fundación, que por razones que ignoramos fracasó, pero si debió participar en el empeño de que continuará, pues cuando su viuda e hijos en 1164 entregan a Moreruela la “honor” de Nogales “*ad usum et cultum monachorum cisterciensis ordinis*” dicen hacerlo para cumplir su última voluntad. Y es a este impulso póstumo a que parece reducirse la relación de don Vela con Morerue-

³³. 1150/Nogales, doc. 2. Es curiosa esta “*laudatio*” de Ponce de Cabrera respecto a bienes que no sabemos sean de su patrimonio, indicando tal vez un tipo de autoridad respecto a su disposición, en la que aspectos paterno-filiales y políticos parecen imbricarse. Sobre esta práctica de la “*laudatio*” de los parientes más frecuentemente documentada en otras zonas europeas es fundamental el estudio de S. White (1988)

³⁴. ¿Podiera tratarse de Aldara Pérez una tía materna de Vela Gutiérrez? El hecho de que hubiese estado casada no la excluye. Es un fenómeno frecuente, y cercano, su otra día la condesa Lupa Pérez, por ejemplo, en 1152 después de la muerte de marido el conde Muño Peláez funda la abadía de Dormeán de la que fue abadesa. Y hay otros casos en la familia, no hay que olvidar que esta es una de las funciones más aparentes que siguen prestando las instituciones monásticas a sus fundadores y benefactores pudientes en general.

la, aunque su memoria perdure mucho tiempo a través de su mujer y, sobre todo, de sus hijos que seguirán apoyando a los dos monasterios que habían sido fundaciones familiares. Sancha Ponce, aparece actuando sobre todo después de la muerte del marido, dirigiendo con sus hijos el cumplimiento de sus últimas voluntades con limosnas a diversas instituciones religiosas³⁵, pues aunque exista una fundación familiar su devoción por motivos que deberían examinarse en cada caso no se limita ni a donar, ni siquiera a enterrarse en ella.

Cinco son los hijos de Vela Gutiérrez y Sancha Ponce los que tenemos información: Fernando, Ponce, Pedro, Juan y María Vela, a los que frecuentemente se añade Suero Menéndez, sin que sepamos de dónde procede su filiación³⁶. Resulta de gran interés la actuación colectiva de estos hermanos en su relación con Moreruela y Nogales, incluso sin que aparezca su madre. Parece relacionada con el disfrute conjunto de determinados sectores de su patrimonio que se mantiene durante muchos años y que a menudo declaran proceder de la herencia de su abuelo materno, el conde don Ponce, pero también de su abuela paterna, doña Toda. En algunos lugares además se pueden observar igualmente derechos conjuntos con otros miembros de la familia, en concreto como veremos se documentan con otros nietos del conde Ponce. Los intereses patrimoniales, por cuestiones hereditarias, lógicamente coinciden en unos mismos lugares. Así se manifiesta en algunas villas del valle de Vidriales, Granucillo y S. Pedro de Ceque, pero también Manganeses o Benavente y, desde luego, Melgar.

Los tres primeros, Fernando, Ponce y Pedro, junto con Suero Menéndez, donan a Moreruela en 1181 (doc. 21), por el alma de su hermano Juan Vele que eligió allí sepultura, sus bienes en San Pedro de Ceque y en Galende que dicen haber heredado de su abuelo el conde don Ponce³⁷. Y en documento separado de ese mismo año (doc. 22) y con el mismo motivo de sufragar las oraciones por el alma del hermano, registran la entrega de lo que habían heredado de su abuela la condesa doña Toda o tenían por compra de su padre en dos lugares de la costa gallega, Vionio y Faro, exceptuando una parte que conceden al cabildo de Santiago. Los dos diplomas son escritos por uno de ellos, Pedro Vele, que ya es arcediano de Santiago. A estas donaciones se añade posteriormente la hermana, María Vele, quien con todos ellos y su convento entrega a Moreruela para después de su muerte todo lo que posee en Villarmildo, en la comarca de Torozos (1190, doc. 32). Aunque en el diploma anterior no se dice, el convento de María Vela es el monasterio de Vega, del que en 1193 se dice "*dominante*"³⁸, centro que se había vinculado al de Fontevault por acuerdo de todos sus hermanos cuando en 1181 le donaron la villa de Gema³⁹. Ese acuerdo parece romperse en 1204 cuando la misma María entregue esa villa a la Catedral de Zamora⁴⁰.

Hay pues dos nietos de Ponce de Cabrera dedicados a la iglesia Pedro y María Vela. Los otros aparecen como confirmantes habituales en la corte de Fernando II en la que ocupan cargos importantes. El mismo Pedro Vela, que empezó como canónigo en Santiago y después fue arcediano en Nendos y en Faro antes de volver a Compostela como

35. Con sus hijos donan a la Catedral de Astorga para cumplir con voluntad de Vela Gutiérrez la mitad de la villa de Verdenosa, que sabemos él mismo había dado a su mujer para que a su muerte la donase a dicha institución (1158/C. Astorga, docs. 748 y 768). Todavía en 1161 Sancha que se dice hija del conde Ponce con sus hijos hace una donación por el alma de su marido don Vela y por remedio de sus almas al monasterio gallego de San Lorenzo que más tarde las entrega a Oseira. Se trata de bienes en Partobia y Moriz junto el río Varon, con varias iglesias, algunas con serviciales y casares. Este documento lleva aún la confirmación del "*Comes Pontius mayordomos regis Fernandi*" (Oseira, docs. 38 y 39).

36. Fernández-Xesta (p. 71) le supone hijo de un conde Menendo (de identificación muy incierta), segundo marido de Sancha, razón a la que atribuye que se califique a ésta de condesa, pues Vela Gutiérrez no parece haber conseguido ese título. Sin embargo, encuentro dificultades en asumir sus razonamientos respecto a la filiación de Suero Menéndez.

37. El conde Ponce, efectivamente había recibido de Alfonso VII la heredad de S. Pedro de Ceque en 1153 (Nogales, doc. 3)

38. 1193/Vega, doc. "*Dominante monasterio Vega, Maria Vele*".

39. 1181/Martín, DZ, 56.

40. 1204/Martín, DZ, 57. Curioso que en esta cesión no se mencione la entrega que le hicieron los hermanos, aunque se exceptúe la parte de Ponce Vela. Y que solo se diga que había conseguido la villa en una permuta con el propio rey Fernando II por el monasterio de S. Cebrían de Mazote.



Interior de la cabecera y crucero septentrional. Catálogo monumental de Zamora, por Manuel Gómez Moreno. IPHE, Ministerio de Cultura.

arcediano se convierte también en canciller regio⁴¹. En algún momento coinciden en las mismas ceremonias, como en una donación del rey al monasterio de Sobrado, donde Pedro Vela actúa como canciller, Ponce Vela es su alférez, Fernando Vela es teniente en Benavente y Suero Menéndez lo es en Villalpando⁴². Fernando, posiblemente sea el hijo mayor de los anteriores, al que todos los autores coinciden en reconocer como uno de los grandes personajes de la corte, ocupando además de Benavente la tenencia de Asturias. Por una de esas donaciones conjuntas sabemos que en 1193 con dos de sus hermanos Poncio Vela, Suero Meléndez y con su mujer Sancha Álvarez y su hijo Juan Fernández, cumpliendo mandato de su madre Sancha Ponce, donan al abad Suero y al monasterio de Nogales la iglesia de San Bresme de Alija y otros bienes. Se dona con la condición de que si su mujer e hijo mueren sin descendencia, la villa de Alija pase a Nogales⁴³. Es, sin embargo, de Ponce Vela del que tenemos más información tanto personal como de sus descendientes quienes testifican y confirman muchos diplomas. En 1185 ocupa el cargo de alférez regio y es el que parece detentar más tenencias, entre ellas la de Zamora, lugar central del poder familiar⁴⁴. Moreruela y Nogales no sólo recibieron las donaciones que hizo con sus hermanos sino que otras veces muestra su piedad individualmente. A Nogales en 1192 con su mujer Teresa Rodríguez le dona la mitad de Granucillo⁴⁵ y años después todavía por el alma de su hermano Juan Vela hace una limosna en moneda a Moreruela⁴⁶. El documento que se conserva en el propio archivo monástico parece redactado con una función muy precisa, pues al invocar la memoria del padre y la del hermano asocia en la línea familiar y monástica a su hijo Pedro Ponce, quien sabrá mantener de modo muy efectivo los lazos con ambas comunidades monásti-

cas. Es la línea más conocida de sus descendientes, la que continuará el patronazgo de los Ponce en estos dos cenobios cistercienses. Pero antes de continuar con esta descendencia es preciso examinar los vínculos de los otros hijos del conde Ponce con estas dos instituciones.

Los hermanastros Fernando Ponce el Mayor y Fernando Ponce el Menor son los otros dos hijos de Ponce de Cabrera de los que existe información. Una información muy confusa derivada de la igualdad de sus nombres y debido a que el adjetivo que los distingue sólo es utilizado en algunos casos. El primero supuestamente es el hermano de Sancha y como tal hijo de la primera mujer del conde. El segundo aparece como único hijo del matrimonio con María Fernández. Actuando conjuntamente pueden verse en la donación a Moreruela en 1164 de Sancha Ponce y sus hijos para restaurar Nogales figurando entre los confirmantes con el calificativo que los distingue: "*Fernandus Poncii mayor cf.*" y "*Fernandus Poncii minor, cf.*" y años más tarde en la corte regia cuando el rey favorece a Nogales (1171, doc.10). Como hermanos de Sancha Ponce, pero sin distinguir, se documentan también ese mismo año donando junto con ella al monasterio de San Martín de Castañeda un casal en Sanabria que tenían de su padre el conde don Poncio y de la condesa doña María, a quien no denominan madre, signo de que efectivamente sólo eran hermanos de padre⁴⁷. Sabemos que uno de ellos fue educado por la infanta Sancha de quien recibe bienes en lugares de diversos⁴⁸.

Dadas las dificultades de identificación y los muchos errores a que ha dado lugar trataré solamente aquellos datos en que la identidad está bien documentada. Sobre Fernando Ponce el Mayor las referencias ciertas se conocen sobre todo por la

⁴¹. 1164/Sobrado, II, doc. 22; 1174/Sobrado, I, doc. 436. 1186/Sobrado, II, docs. 37, 38. No he visto que ocupase, sin embargo, el cargo de mayordomo que le atribuye Torres (1999: 191-2).

⁴². 1187/Sobrado, II, doc. 39

⁴³. Nogales, doc. 19.

⁴⁴. Sobre las tenencias que ocupa ver Fernández-Xesta, p. 69.

⁴⁵. 1192/Nogales, 22. Teresa Rodríguez, aparece entre las monjas del monasterio de Vega, sin identificarse como tal en 1227/Vega, docs. 99, 100. Podría pensarse que es la viuda de Ponce Vela que vive en el monasterio.

⁴⁶. 1196/Moreruela, doc. 41.

⁴⁷. 1164/Moreruela, doc. 14; 1164/Castañeda, doc. 53.

⁴⁸. El documento es del Tumbo de la Catedral de Astorga y sólo se conserva el resumen no distinguiendo a cuál de los dos hermanos se refiere (1154/Astorga, doc. 756)

documentación que protagoniza su hijo Fernando Fernández, debido a que éste se refiere continuamente a él como “el mayor”, se identifica como su hijo e invoca también la memoria de su abuelo el conde Ponce, pero sin mencionar nunca a su madre⁴⁹. Por estos datos sabemos con certeza que el mayor de los Fernandos Ponce disfrutó del título condal, aunque ignoremos si también lo llevo su hermano homónimo. Tampoco es seguro que sea él el alférez regio que vemos primero con Alfonso VII en 1150 y después con Fernando II en 1161, cuando su padre todavía era mayordomo⁵⁰, pero si es seguro que fue tenente de Sanabria, el feudo de su padre, pues presentándose como “el mayor” confirma una donación regia a la Orden de Santiago en 1171 (doc.49), y con el rey de nuevo, pero sin distinguirse de su hermano, aparece confirmando como conde de Limia, o de Limia y Cabrera, o simplemente conde en otros diplomas regios a partir de 1178⁵¹. En la corte de Alfonso IX, ocupando las tenencias en Campos, Benavente, Zamora o Extremadura, pero sin distinguir, continua apareciendo un conde Fernando Ponce, que también ha estado presente en privilegios que los dos reyes han dado a Moreruela (doc. 16 y 36) y es posible, pero no seguro, que sea él mismo el que renuncia a sus heredades en San Pedro de Ceque y Junciel, confesando haberlas retenido indebidamente, porque desea ser enterrado en este monasterio (*Et vos debetis cum dies obitus mei/ nuciatus fuerit ubicumque corpus meum fuerit ad monasterium vestrum deferre et pro me tantum debiti quantum pro unoquoque vestrum / facere et corporum meum sepulture tradere*, 1196/doc. 40)⁵².

Pero los vínculos con Nogales y Moreruela se ven potenciados, si cabe, con Fernando Fernández, el hijo ya mencionado de Fernando Ponce el Mayor, que da la mitad de Granucillo al primero

completando así probablemente la entrega que años antes había hecho su sobrino Ponce Vela, con el ruego de que los monjes oren por todos ellos (*ut vos et sucesores vestris semper habeatis curam orando dominum pro omnibus nobis*) (Nogales, 1198/doc. 25). Más tarde, ya en 1204, Moreruela será favorecida también por este nieto del conde don Ponce con una importante donación para la obra de su iglesia que entrega al propio maestre encargado de ésta, a quien otorga amplios poderes sobre los bienes dedicados a la misma, mostrando la extensión de su patrimonio, que incluía también la tenencia de villas del mismo monasterio⁵³. Pero no descuida su devoción a Nogales, pues junto con los hijos de sus primos Vela, Juan Fernández y Pedro Ponce, y acompañado también por su mujer María Pérez, dona a ese monasterio en 1209 (Nogales, doc. 33) todo lo que tenían en S. Pedro de Ceque que el emperador había dado a su abuelo, al igual que habían donado a Moreruela en ese mismo lugar los padres de esos Vela en 1181. Se observa así cómo en torno a esta villa se aglutinan lazos familiares y se producen tensiones de interés, como ocurre con Granucillo, que llegan a implicar a los monjes de ambos monasterios⁵⁴. La disposición a favor de estos monasterios de bienes que su abuelo había recibido del emperador, parece indicar que la herencia sigue en alguna medida indivisa. Así venden a Nogales lo que habían heredado en Villafrueña⁵⁵ y ejercen el señorío compartido de Melgar, que han debido heredar igualmente de su abuelo don Ponce, como muestran varios documentos del monasterio de Vega que confirman conjuntamente como señores acompañados de sus merinos respectivos⁵⁶. De hecho la tenencia de Melgar en esos años parece estar en manos de Fernando Fernández, quien en 1220 aparece como mayordomo de Alfonso IX, detentando igualmente las tenencias de Zamora y Benavente entre otras⁵⁷.

49. Sobre la posible identidad de su madre Fernández- Xesta, p. 71-72.

50. 1150/C. Astorga, doc. 736; Vega, doc. 57

51. Oseira, doc. 53; Martín,OMS, docs. 79, 100; Vega, doc. 78, etc.

52. Tampoco en este caso sabemos si se trata del Mayor o del Menor, aunque Fernández-Xesta siguiendo a Bueno, afirme que es el Menor el que se enterra en Moreruela (p. 73)

53. Moreruela, doc. 42.

54. 1229/Nogales, doc. 48. Acuerdo sobre dos tercias de Granucillo entre Moreruela y Nogales, una fue del conde don Fernando y otra de D. Fernando Fernández. Ambos monasterios alegaban que eran de su propiedad; no obstante, per bona pacis y para evitar gastos firman un acuerdo dividiendo las dos tercias entre ambos.

55. 1230/Nogales, doc. 52.

56. 1211/Vega, doc. 86; 1217/Vega, doc. 90.

57. Así consta, por ejemplo, cuando media en un intercambio entre Moreruela y el deán de Astorga (1222/Moreruela, doc. 76 donde consta su sello descrito por Xesta, p. 49 y ns. 137 y 272).



Interior de la sala de monjes . Catálogo monumental de Zamora, por Manuel Gómez Moreno. IPHE, Ministerio de Cultura.

Recapitulando se puede decir, por tanto, que de Fernando Ponce el Menor con seguridad se documenta que es hijo del conde Ponce y de María Fernández y que pudo ser el protagonista de muchos de los actos y cargos mencionados respecto a su hermano en los que no se distinguen, pero no mucho más. Incluso hay que señalar que tampoco es seguro que sea él, y no el hermano mayor, el que se caso con

Estefanía López⁵⁸. Esta condesa, que enlaza a la familia con los poderosos condes castellanos de la casa de Haro, se documenta en 1215 donando a Moreruela (doc. 71) por el alma de su marido el conde don Fernando, sin especificar de quién se trata. Protagoniza, sin embargo, un interesante acuerdo con este monasterio muy ilustrativo del tipo de funciones que éste ejerce con sus benefactores y patro-

⁵⁸. Sobre este enlace Xesta, p.73. Los documentos en que un conde Fernando Ponce y su mujer la condesa Estefanía donan por mitades la villa de Manganeses a la Catedral de Zamora tampoco especifican a cuál de los dos hermanos se refieren (1200/Martín, doc. 56 y 57). Otro documento de Moreruela (doc. 48) que copia donaciones recibidas por el monasterio para la obra de la iglesia, incluye una de la condesa Estefanía detrás de la ya mencionada de Fernando Fernández, indicio tal vez, a falta de otros, que pudiera avalar que fuera su madre.

nos y del carácter de las relaciones que los unen y también enfrentan. De hecho este documento parece la resolución amistosa de algún tipo de disputa. La condesa dona a ruegos del abad, además de una viña en Benavente, sus heredades de Barrio de Vidriales, Granucillo y Granucillino, conservando la primera mientras viva en prestimonio. Los monjes, a cambio de *"tanto amore"* que les hace, le entregarán tres yugos de bueyes con la heredad y vasallos de Requejo de Yuso para que le sirvan y le den el mismo foro que a la granja y a la iglesia. Es este el tipo de transacciones que, como analizamos en el estudio del dominio, empiezan a registrarse cada vez de modo más frecuente en la documentación monástica. El carácter económico pero también social que las caracteriza es patente⁵⁹.

Volvamos a la otra rama familiar del conde Ponce que hemos dejado más arriba, a los nietos de su hija y de Vela Gutiérrez, sólo para mencionar la línea de uno de ellos que mejor ejemplifica las relaciones estrechas, el apoyo e imbricación que a la altura del siglo XIV se mantiene entre los Ponce y éstos dos monasterios y cómo éstas se sostienen y reproducen en el estrecho círculo de poder de los reyes. Pedro Ponce aquel al que su padre Ponce Vela había asociado a la memoria familiar en su limosna a Moreruella por el alma de su tío Juan Vela, que después hemos visto también con otros parientes contribuir en otras

donaciones y ejercer con ellos el señorío de Melgar, mostrará una devoción especial sobre todo por Nogales, al que junto con su mujer doña Aldonza Alfonso entrega en 1230 (Nogales, doc. 51) la iglesia de San Pelayo de Pobladura de Valdería para sufragar los gastos de la luminaria del altar de María de modo que siempre ardiese una lámpara en su honor, anticipando posiblemente su deseo de ser allí enterrado. Dato que se confirma por la amplia donación que después de su muerte hace su mujer por su alma, devolviendo en parte lo que aquel le había entregado en arras⁶⁰. La capilla de san Benito va a ser un símbolo de identidad importante para la constitución del linaje pues en el siglo XV hay testimonios que muestran como sus descendientes la califican de "capilla principal de los Ponce de León" dirigiendo a la misma las limosnas que dan a Nogales⁶¹, Sin embargo, Aldonza Alfonso parece más inclinada hacia el monasterio de Sahagún, que interviene en la negociación de sus cuantiosas arras y de la que, ya viuda, recibe muchos bienes para ser enterrada allí⁶². La información sobre estas transacciones es de un gran interés pues deja entrever luchas por el poder sobre el señorío de Melgar, que ilustran estas aparentes divisiones devocionales en el seno familiar, pero su comentario nos alejaría del propósito de estas páginas. Es posible que el matrimonio de Pedro Ponce con esta hija bastarda de Alfonso IX, Aldonza Alfonso, le haya proporcionado una visibili-

⁵⁹ Varios ejemplos que ilustran estas relaciones se dan a principios del siglo XIV con dos hijos de Pedro Ponce, Alvar Pérez Ponz y doña Juana, a los que Moreruella cede temporalmente los bienes de la zona portuguesa de su dominio (1309/Moreruella, doc. 198; 1327/Moreruella, doc. 218); y más tarde sabemos que Nogales ha "empeñado" a Isabel Ponce, pariente de los anteriores, los casares de Villaferruella, Manganeses, Meriella, Maire y Vilella, durante nueve años por 9200 mrs. Huida a su pazo de Guimaraes el abad ha de acudir allí a reclamar judicialmente su devolución en 1372 (Nogales, 214). Sobre este tipo de negociaciones, muy frecuentes igualmente en otras instituciones eclesíásticas, pues es inherente a la dinámica de las relaciones entre ellos, ver I. Alfonso (1986) y comparar, por ejemplo, con Martínez Sopena (1985).

⁶⁰ 1264nov/Nogales, 96 (en el Tumbo se conserva sólo un resumen pero en AHN hay texto completo) *"do por el alma de don Pedro Ponce de Cabrera, mio marido, que jace sepultado en el monasterio de Nogales, en la capilla del señor san Benito e en remision de mis pecados, ... todas las cosas que yo he e deyo de haer en el lugar de Manganeses de la Polvorosa, ... heredades, casas, vasallos, suelos poblados e por poblar, huertos, rios, varcas e piscarias, prados pacidos e por pacer, deuisas, entradas e salidas, con todo el derecho que he e deyo haber desde la gran cosa ata la pequenna"* lo da por juro perpetuo al abad don Juan con la condición que no puedan venderlo ni empeñarlo sino que por ese heredamiento el convento siempre tenga pescado en el adviento y en la Cuaresma, además de todo el fruto y la renta que produjese. Da asimismo todas las heredades en San Pedro de Ceque por la carta de dote que su marido le había otorgado cuando se caso con ella. Añade todo el derecho que le pertenece en las iglesias de los lugares de Alija y de Pobladura de Valdería y de la Nora. Manda sellar y poner su sello pendiente. Y el convento hace lo propio. La carta se hace en Manganeses de la Polvorosa el día de S. Martín.

⁶¹ 1449/Nogales, 351. Ante Pedro Ponce, escribano real, Alvar Ponce, hijo de Ruy Ponce, dona al monasterio lo que tiene en S. Román del Valle para la capilla de S. Benito, donde están enterrados Gutierre Ponce y Luis Ponce, sus hermanos y Rodrigo Ponce, su hijo *"que es capilla principal de los Ponce de León de donde el y su generación descende. Mandolo por las animas de los sobredichos y para ser participante de los sacrificios, oraciones y buenas obras que se hacen en el dicho monasterio y con condición que se ponga una lámpara que arda en la dicha capilla"*. [sólo se conserva rregistro en el Tumbo]

⁶² 1235/Sahagún, doc. 1679; 1237/Sahagún, doc. 1686; 1254/Sahagún, doc. 1723; 1267/Sahagún, doc. 1806; La donación de doña Aldonza a Moreruella para la capilla de S. Froilán, por el alma de su marido, que publicaba como doc. 94 y databa con interrogantes en 1234, ha de fecharse en una data posterior a la muerte de Pedro Ponce que sigue sin aclararse, pero que tuvo que ocurrir antes del documento de Sahagún de 1254.

dad histórica mayor que a otros parientes y también mayor relieve político, especialmente por hacerle origen del linaje de los Ponce de León⁶³, aunque hemos visto otros miembros de la familia gozaron igualmente de una muy alta posición política. Pero lo que me parece destacable en relación al patronazgo de estos nobles es que Pedro Ponce es sobre todo autor de un diploma en beneficio de Nogales (1233, doc. 51) en el que dicho patronazgo se concreta en niveles poco usuales, no tanto por la retórica inicial de los motivos que le inducen: por la salvación de su alma y de la de sus abuelos y parientes, y para merecer parte en los honores y obsequios que en él se celebran, aunque incluya algo menos usual, “por el buen servicio recibido” del monasterio, sino porque, al igual que si de la autoridad regia se tratase, concede un amplio privilegio de inmunidad, liberando al monasterio y a sus granjas, a sus vasallos, collazos y otros dependientes y servidores, de todo pecho, pedido, fonsado y fonsadera, martiniega, o lo que es lo mismo de cualquier impuesto fiscal en la Valdería, protegiendo igualmente los montes de Nogales en la zona⁶⁴. En realidad, Pedro Ponce un par de años antes ya había concedido a Nogales, junto con su tío Fernando Fernández, amplia exención de pechos, mostrando que la jurisdicción en este lugares estaba en sus manos⁶⁵. Los monjes de este monasterio se encargarán de que estas exenciones le sean confirmadas por todos sus sucesores, empezando por su hijo Fernando Pérez Ponz en 1271, quien se declara heredero de todos los bienes de sus padres en la Valdería⁶⁶.

Pero Moreruela no va a quedar desligada del patronazgo de los Ponce. Será precisamente la protección de este Fernando Pérez Ponce la que resulte ahora destacable. Si su padre había estado en la corte de Alfonso IX y de Fernando III, él va a estar en las de Alfonso X y Sancho IV, pero sobre todo sabemos de su lugar privilegiado con Fernando IV al que junto con su mujer, Urraca Gutiérrez, ha criado, y de quien recibirá el importante cargo de adelantado mayor de la frontera⁶⁷. Este personaje parece concentrar, pese a los cambios indudables que se han producido, los rasgos principales de ese triángulo que hemos trazado al principio: rey, patronos nobles y monasterio. Son rasgos que aparecen claramente diseñados en varios documentos del fondo de Moreruela con cuyo comentario quiero terminar estas páginas. Se trata de varios privilegios muy importantes por los que Fernando IV confirma los de los reyes anteriores. Estos documentos, a los motivos habituales de las donaciones, añaden otros muy especiales: el rey dice concederlos porque los monjes “*son los nuestros capellanes y ruegan a Dios cada día por nuestra vida e por nuestra salud*” y por la de la reina y por el alma de su padre, pero además porque su amo don Fernando Pérez Ponce está allí enterrado en el monasterio y porque su ama doña Urraca será allí enterrada, y lo hace además a ruegos de su mayordomo mayor Pedro Ponce que es el comendador del monasterio. Son diplomas muy extensos, dados en Benavente y después confirmados y ampliados en las Cortes de Medina⁶⁸, que indican bien las tensiones y

⁶³. Fernández-Xesta, 70-71.

⁶⁴. Se puede comparar con el que otorga Alfonso VII en 1137 al monasterio gallego de Oseira (doc. 15), acotando sus posesiones y concediendo el mismo tipo de exenciones, teniendo en cuenta además que se dice concedido a petición del conde Fernando de Galicia, antecesor por vía materna de este Ponce, en unas líneas muy expresivas que se escriben después de la confirmación regia “*Ego Fernandus comes Gallecie qui precibus meis apud dominum imperatorem ut predictum montem et hereditatem predictae ecclesie daret et cauto scriptoque muniret obtinui, confirmo*”

⁶⁵. (1233/Nogales, doc. 56). Son exenciones que vienen a insistir en la que desde muy pronto había concedido Fernando II en 1187 (Nogales, 14) al recibir al monasterio y todos sus vasallos “*in comendam meam et in defensionem*” y que siguen confirmando los reyes posteriores.

⁶⁶. En 1312 (doc. 105) es confirmada por su nieto homónimo Pedro Ponce y por su bisnietos Ruy Pérez Ponz en 1331 (doc. 149) y su hermana Isabel Ponce en 1355 (doc. 204). La confirmación de 1331 se escribe en Moreruela, aunque el documento está en el archivo de Nogales (doc. 172) e incluye toda la genealogía señalada por referencia a las confirmaciones anteriores. Hay testimonios de la invocación práctica de este privilegio por el monasterio frente al concejo de Castroalbón (1485/Nogales, 427) Este documento informa que tal privilegio lo había dado Pedro Ponce por la deuda que debía al monasterio.

⁶⁷. Fernán Pérez Ponz por su matrimonio con Urraca Gutiérrez, enlaza a la familia con los Meneses (descendientes directos de Pedro Ansúrez, Sopena, 1985: 391). Como “*amo del infante don Fernando y su adelantado mayor de la frontera*” se identifica a sí mismo en una carta de presentación del cura para la iglesia de S. Pedro de Ceque que escribe como patrón de la misma y teniente del señorío del lugar por el monasterio durante su vida (1289/Nogales, 130)

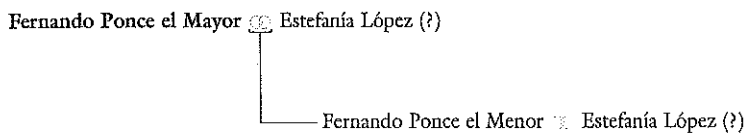
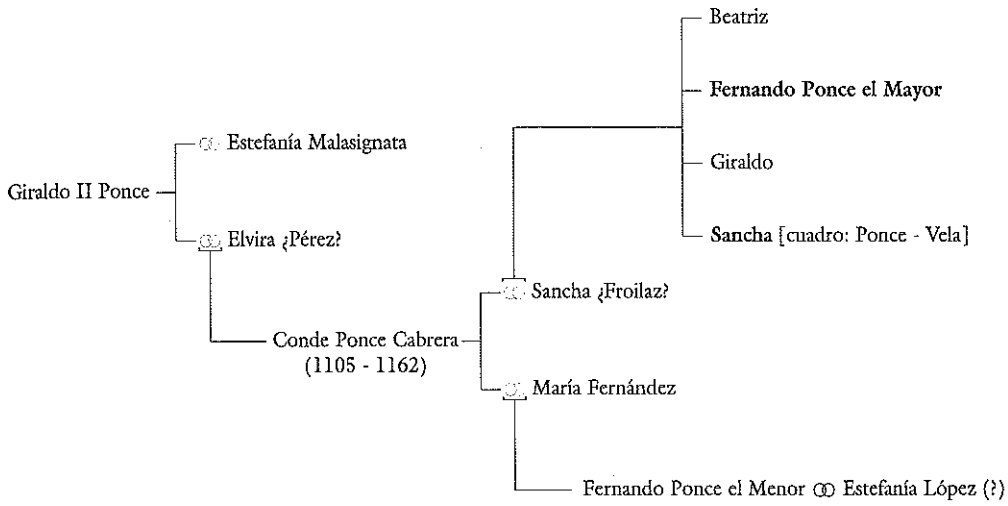
⁶⁸. 1303 en Benavente, 11 y 12 de enero /Moreruela, docs 188 y189. El segundo es de la viuda de Fernando Pérez Ponz, a cuyos ruegos el rey dice liberar al monasterio del pago de todo tipo de yantar; 1305 en Medina del Campo/Moreruela, doc. 192, en éste se autoriza además a Moreruela a que pueda construir tres pueblas (sobre este tema y la coyuntura de fines del siglo XIII y principios del siglo XIV, I. Alfonso, 1986)

dificultades que ya amenazaban a Moreruella y en general a las instituciones monásticas. De hecho Fernando Pérez Ponz a los ojos de los monjes de Sahagún encarna la figura temida del malhechor, mientras que Moreruella sin duda le considera su bienhechor más preclaro⁶⁹. Pero lo que quiero resaltar es cómo Fernando Pérez Ponz a finales del siglo XIII ha mantenido a su cargo la crianza del hijo del rey al igual que habían hecho sus tatarabuuelos los Traba con los antepasados regios en siglos anteriores. Ha mantenido igualmente su patronazgo sobre Moreruella, que sus monjes invocan cerca del rey tratando de actualizarlo. Un patronazgo que con el nombre de encomienda ostenta ya otro heredero del conde Ponce, hijo del mismo Fernando Pérez, que mantiene el puesto de mayordomo regio. ¿Es esta protección indicio de un patronazgo más intrusivo que va a restar autonomía a su protegido? ¿Supone el comienzo de las temidas y atacadas encomiendas?. Dejémoslo planteado. El interés regio, también manifestado en estas cartas aunque expresado en términos espirituales, no deja de mostrar la importancia que el propio monarca da al reconocimiento que merecen los miembros de esa amplia red, a que sus intermediarios con la divinidad, sus “oradores” gocen del mayor prestigio. Así queda expresado por Fernando IV cuando vuelva a confirmar los privilegios anteriores en 1309, esta vez a ruegos del abad Jaime que pide una copia en pergamino porque la anterior escrita en papel se rompía. Gracias a esto se ha conservado este diploma que va dirigido a todas las autoridades públicas para que respeten privilegios fiscales concedidos a Moreruella. En ella se repiten los motivos de cartas anteriores, sin mencionar esta vez a sus amos,

pero detallando en qué quiere el rey se concreten los beneficios que otorga: “e señaladamente por una capilla que fazen en el dicho monasterio de Moreruella en que an de cantar tres misas, la una por el alma del rey don Sancho mio padre, e las dos por la vida e salud de mi e de la reyna mi madre. Et porque el dicho abad nos gano carta del abad de Claraval e del cabildo general, que el rey don Sancho e yo e la reyna mi madre ayamos para siempre jamas parte en todos los bienes e sacrificios que se fezieren en todos los lugares de dicha orden de Cistel”. El acceso a las oraciones de todos los monjes blancos se presenta como el más preciado contradon que los de Moreruella pueden ofrecer a su patrono real.

Lo que he querido subrayar en este apartado es que a pesar de las transformaciones importantes que han tenido lugar desde la fundación monástica, la comprensión del desarrollo y expansión de estos dos monasterios cistercienses de Moreruella y de Nogales en los siglos medievales y posteriormente, no puede hacerse sin tener en cuenta este entramado de poder en el que desde sus orígenes ambas instituciones estuvieron inmersas. Un entramado social, político, económico y cultural de carácter muy diverso en el que el rey no figura meramente como árbitro, sino que en algunos casos le vemos inmerso en la misma dinámica que su aristocracia. Ciertamente este cuadro debería completarse incluyendo a otros grupos sociales de distinto rango, cuyas relaciones con las comunidades monásticas se derivan en gran medida de formar parte de las propias redes de sus patronos. En gran parte el análisis de tales grupos fue realizado en mi estudio anterior, pero merecería profundizarse, tal vez corregirse y, sin duda, matizarse.

⁶⁹. La opuesta actuación de Fernando Pérez Ponce respecto a Sahagún y a Moreruella ha de relacionarse con la que había tenido su madre tanto con Sahagún como con el patrimonio de Melgar apuntados antes. Sobre bienhechores y malhechores feudales y las visiones monásticas de la violencia aristocrática remito a I. Alfonso (1997)



FAMILIA PONCE CABRERA

